

## COMUNICADO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL.

Ante la situación creada para la prestación de la asistencia sanitaria al personal funcionario de MUFACE, MUGEJU e ISFAS, al no haber sido renovado en convenio entre el Servicio Aragonés de Salud y las mutualidades descritas, quiere manifestar lo siguiente:

- 1.- Los médicos de los distintos centros sanitarios (Primaria y Hospitalaria), continuarán prestando la asistencia, como la misma calidad y dedicación, solicitada por dichos pacientes.
- 2.- El personal facultativo, viene desempeñando dicha atención, dentro de su actividad asistencial normal, sin preguntar el tipo de seguro asistencial que tenga el paciente y sin que ello suponga ninguna modificación en sus retribuciones.
- 3.- Los médicos no tienen entre sus funciones el cobro de ninguna cantidad, ni emisión de facturas. En todo caso un informe clínico de la asistencia prestada, si le es solicitado.
- 4.- Hasta que se firme el nuevo convenio entre las partes interesadas, las personas dependientes de estas mutualidades, recibirán la asistencia médica demandada, de forma similar a como se venía prestando.

El Colegio de Médicos de Teruel desea que dicha situación administrativa quede resuelta a la mayor brevedad posible para el beneficio de una gran parte de la población de nuestra sociedad.